

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## QUINCE CATEDRÁTICS DEPURADOS

**Juan Moreno**

**Publicado en Nueva Tribuna Digital**

**Febrero 2024**

Al terminar este febrerillo aún más loco en lo político que en lo meteorológico habría que recordar una arbitrariedad sin precedentes perpetrada en otro febrero lejano contra la universidad de aquella España aún en Guerra Civil. No se necesitaba mucha explicación para la violencia y sin embargo el ministro franquista de Educación Nacional, **Pedro Sainz Rodríguez**, consideró conveniente justificar la depuración de quince catedráticos en su Orden ministerial del 4 de febrero de 1939: *“La evidencia de sus conductas perniciosas para el país hace totalmente inútiles las garantías procesales que, en otro*

*caso constituyen la condición fundamental en todo enjuiciamiento... ”.*

Cuando la guerra estaba ya inclinada a su favor, la Orden del ministro, a la vez que infame, era inútil, pues esos catedráticos no hubieran podido ejercer de ninguna manera ya que se habrían exiliado o estarían presos. Era un ensañamiento gratuito por parte de un ministro que iba de ilustrado mientras ejercitaba el “muera la inteligencia”.

Sainz Rodríguez, conspirador impenitente, se apartaría pronto de Franco para irse a Lisboa de consejero principal de Juan de Borbón, conde de Barcelona, pero ello no borra su firma de aquella vil Orden en la que se reconocía que solo la venganza política les movió para despojarlos *“por ser pública y notoria la desafección de los catedráticos universitarios que se mencionarán al nuevo régimen implantado en España, no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido y en las que sufren la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacionalista y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional”*.

Se separaba definitivamente del servicio y se les daba de baja en sus respectivos escalafones a cuatro catedráticos de Derecho, un catedrático de Farmacia, dos de Medicina, uno de Ciencias, tres de Filosofía y Letras, y a cuatro excedentes de Derecho.

Sin ánimo de exponer el currículum intelectual o político de los depurados, bastaran muy pocas líneas para darse cuenta del altísimo nivel intelectual de todos ellos.

**Luis Jiménez de Asúa** (1889-1970). Profesor de derecho penal en la Universidad Central de Madrid; diplomático, vicepresidente del Congreso de los Diputados y representante de España ante la Sociedad de Naciones; presidente de la República en el exilio.

**Fernando de los Ríos Urruti** (1879-1949). Diplomático, jurista y catedrático; pensador y figura destacada del socialismo, diputado del PSOE; ministro de Justicia; ministro de Instrucción Pública; ministro de Estado.

**Felipe Sánchez-Román y Gallifa** (1893-1956) abogado y catedrático de la Universidad Central de Madrid, fundador del Partido Republicano nacional; ministro sin cartera.

**José Castillejo Duarte** (1877-1945) jurista y profesor de la Institución Libre de Enseñanza; delegado del Comité Internacional para Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones.

**José Giral Pereira** (1879-1962). Farmacéutico y químico; catedrático de Química Orgánica en la Universidad de Salamanca; miembro de Izquierda Republicana; presidente del Consejo de Ministros al principio de la Guerra Civil; ministro; presidente del Gobierno de la República en el exilio.

**Gustavo Pittaluga Fattorini** (1876-1956) médico y científico italiano nacionalizado español; catedrático de Parasitología y

Patología Tropical de la Universidad de Madrid; diputado por Badajoz en las Cortes constituyente por Derecha Liberal Republicana.

**Juan Negrín López** (1892-1956) médico e investigador formado en universidades alemanas; catedrático de Fisiología de la Universidad Central de Madrid; diputado socialista; ministro de Hacienda; ministro de Defensa Nacional; presidente del Consejo de Ministros.

**Blas Cabrera y Felipe** (1878-1945). Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas; director del Laboratorio de Investigaciones Físicas; rector de la Universidad Central de Madrid.

**Julián Besteiro Fernández** (1870-1940) profesor y catedrático de Filosofía y Letras; uno de los más grandes dirigentes del PSOE del que fue presidente así como de la UGT; diputado; presidente de las Cortes durante la República.

**José Gaos y González-Pola** (1900-1969). Filósofo y traductor; rector de la Universidad de Madrid; Doctor honoris causa por la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Domingo Barnés Salinas** (1879-1940). Pedagogo formado en Institución Libre de Enseñanza; catedrático de Filosofía y letras; ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes durante República.

**Pablo de Azcárate y Flórez** (1890-1971) diplomático e historiador; catedrático de Derecho; embajador, Secretario General Adjunto de la Sociedad de Naciones.

**Demófilo Mariano de Buen y Lozano** (1890-1946) jurista y docente; catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca; presidente de Sala del Tribunal Supremo; miembro de Acción Republicana; Gran Maestro del Grande Oriente Español.

**Mariano Gómez González** (1883-1951). Catedrático de Derecho en la Universidad de Valencia; católico y liberal, evitó las ejecuciones sumarias desde el tribunal especial que presidió al empezar la sublevación; presidente del Tribunal Supremo durante la Guerra Civil.

**Wenceslao Roces Suárez** (1897-1992). Catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca; historiador; traductor; miembro del Partido Comunista de España; Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; senador por Asturias en 1977. Doctor honoris causa por la Universidad Nacional Autónoma de México.

La democracia restablecida rehabilitó con diferentes actos políticos, legislativos y académicos la memoria de estos docentes demócratas. Como ellos otros muchos catedráticos, profesores y profesoras y funcionarios de otras disciplinas también vieron truncada su vida profesional y su vocación por la dictadura.